



## AVISO DE PRIVACIDAD CONTROL DE EVALUACIONES S-EVAL

### I. La denominación del responsable.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través del Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, Mtra. Gabriela Peláez Acero, con domicilio en Calle Marie Curie Esquina Paseo Toluca, número exterior 1350, Piso 2, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Municipio de Toluca, es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones que emita el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

### II. El nombre y el cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) **Nombre del Administrador:** Eric Ramos Cruz
- b) **Cargo:** Servidor Público de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- c) **Área Unidad Administrativa:** Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- d) **Correo electrónico:** eric.ramos@ssedomex.gob.mx
- e) **Teléfono:** (722) 2 75 83 00, ext. 10416

### III. El nombre del sistema de datos personales o bases de datos al que serán incorporados los datos personales.

Se denomina Sistema de Control de Evaluaciones S-EVAL, en la que será vertido los datos personales, mismo que contempla la base de datos siguiente:

- Sistema de Control de Evaluaciones S-EVAL (Electrónica).

Folio: 11/SSEM/SDP/2023

### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Los datos personales a recabar pueden ser de diversa índole, a saber:





- a) **Datos de identificación:** Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- b) **Datos laborales:** Área de adscripción, categoría, nivel escolar, RELINO, CUIP, Tipo de personal, evaluaciones, resultados de evaluaciones.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de sus datos personales es obligatoria, de acuerdo a lo que establecen los artículos 66 y 152, apartado A, fracción VII, y el apartado B, fracción VI, de la Ley de Seguridad de Estado de México y el Manual de Procedimientos de Asignación de Evaluaciones de Control de Confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.

Lo anterior, derivado de que estos fundamentos expresan el procedimiento para llevar a cabo la evaluación a través de la entrega de los datos personales y poder formar parte como persona servidora pública de la Secretaría dentro de los sistemas de información policial.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

En caso de que se niegue a otorgarlos, será impedimento para su registro y permanencia en esta Secretaría.

Por otro lado, no estaría en condiciones de solicitar a la Unidad correspondiente su motivo de nuevo ingreso, permanencia o promoción, faltando a lo establecido en el artículo 100, apartado B, Inciso r, artículo 152, apartado A, fracción VII, apartado B, fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México; así como el artículo 13 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad.

De no negar su oposición a este acto, se entiende que existe el consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

La finalidad general de los datos personales es mantener el control y seguimiento al personal evaluado.





**Finalidad principal:** Es el control y seguimiento del personal evaluado por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, que lleva a cabo al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad con motivo de nuevo ingreso, permanencia o promoción.

**Finalidad secundaria:** Contar con información ordenada y sistematizada, facilidad de consulta de información, reducción en los tiempos de gestión de información.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

La Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, se compromete a no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva ajena a esta Dependencia sin su consentimiento, salvo en aquellos casos que las leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y las de Seguridad del Estado de México lo establezcan como excepción, notificándole en su caso los datos que serán transferidos, la finalidad y el destinatario de los mismos.

Asimismo, se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales, ni las realizadas con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, o con las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades del tratamiento de sus datos personales, la entrega de estos es obligatoria para el desarrollo de sus actividades encomendadas, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar la función inherente a su encargo.

Por lo que, no existen los mecanismos para que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos, esto debido a que no se cuentan con los medios para la negativa de la finalidad y transferencia de los mismos.





En caso de no oponerse a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su uso, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales, los siguientes derechos:

- a) **Acceso:** tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- b) **Rectificación:** tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

1. Deban ser tratados por disposición legal.
2. Obstaculicen actuaciones judiciales, la investigación y persecución de delitos que afecten la seguridad pública.
3. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la o el titular.

Los derechos antes descritos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx)) o en la forma que más le convenga, ya sea de manera escrita con los requisitos que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios o verbal directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad.

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, localizadas en Calle 28 de octubre esquina Fidel Velázquez colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, o en el número telefónico (722) 2796200 extensión 4110.





**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se atenderá y/o concluirá su solicitud de forma inmediata o positiva, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales, en ese orden de ideas, su solicitud solamente resultará procedente cuando el tratamiento de datos personales requiera de su aprobación.

Para solicitar el ejercicio de sus derechos ARCO o la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre o plantear su inquietud verbalmente a través del Módulo de Acceso de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (la Unidad de Transparencia), o bien en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), dirigido al responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

1. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México a efecto de que le sean explicados los alcances y consecuencias de su procedencia; y se iniciará el trámite correspondiente.

Cuando la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos o a su representante dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

La negativa de sus derechos ARCO se presenta cuando: el solicitante no sea el titular o el representante legal, no esté debidamente acreditado para ello; en los sistemas de datos personales no se encuentran los del solicitante, se lesionen los derechos de un tercero, y,





exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.

**XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

Este apartado no aplica, por tratarse de información en poder de una institución de Seguridad Pública.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares los cambios del aviso de privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad es un documento controlado y es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rige el tratamiento de la obtención de sus datos y cualquier modificación se le hará de su conocimiento.

La Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, se compromete a mantenerlo informado a través de la página Web Oficial de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (<https://sseguridad.edomex.gob.mx>), en el apartado Avisos de Privacidad, sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

Así como en el control de cambios ubicado al final del presente documento.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que en esta Unidad Administrativa no se cuenta con una persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el nombre por el cual se pueda conocer su identidad.**

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, a través de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, Mtra. Gabriela Peláez Acero, con domicilio en Calle Marie Curie Esquina Paseo Tollocan, número exterior 1350, Piso 2, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Municipio de Toluca.





**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículos 66 y 152, apartado A, fracción VII, y el apartado B, fracción VI, de la Ley de Seguridad de Estado de México, artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Manual de Procedimientos de Asignación de Evaluaciones de Control de Confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

Por la naturaleza del procedimiento, no es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la unidad de transparencia.**

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, con domicilio Calle 28 de octubre s/n esquina Fidel Velázquez, Colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, o en el número telefónico (722) 2796200 extensión 4110.

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del centro de atención ciudadana, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley.**

En caso de cualquier asunto relacionado con la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

- Teléfono: 01 (722) 2261980
- Teléfono del CAT: 01 800 821.04 41
- Dirección del portal informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico: [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx)
- Dirección: Carretera Toluca-Ixtapan 11, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166

Para cualquier asesoría se recomienda agendar previamente cita; el horario hábil de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, se consideran días inhábiles sábados y domingos y días festivos, en términos del calendario





oficial aprobado por el pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

#### Control de Cambios.

Número de revisión	Páginas Modificadas	Descripción del cambio	Fecha
0	Todas	Creación del Aviso de Privacidad.	Enero 2018
1	Todas	Modificación de información de cada una de las fracciones.	Junio 2019
2	1,2,3,4,5,6 y 8	Modificación de información tal como, nombre del responsable, nombre y cargo del administrador, nombre del sistema, listado de datos personales, el carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos, finalidad principal y secundaria, los datos personales a transferir, las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso, los derechos ARCO, adición de control de cambios, domicilio del responsable, adición de formato de control de cambios.	Enero 2025

